**El Ayuntamiento aplicará el proyecto de Zona de Bajas Emisiones de manera flexible y no se prevén medidas restrictivas**

**14 de marzo de 2024.** En la Mesa del Centro Histórico, presidida por el teniente de alcaldesa de Presidencia, Agustín Muñoz, se ha informado del proyecto de Zona de Bajas Emisiones que el Ayuntamiento debe implantar a partir de junio, y cuyas medidas dependen “de la contaminación y la calidad del aire de cada municipio o zona”, en palabras del responsable municipal. En este sentido, el teniente de alcaldesa Jaime Espinar explica que “teniendo en cuenta que la calidad del aire en general de Jerez, se considera buena o razonablemente buena, según los índices de contaminación, vamos a tener mayor flexibilidad a la hora de implementarla y, por tanto, no está previsto que sea necesario implantar medidas muy restrictivas que ocasionen molestias a los vecinos y a la habitual y normal circulación de la zona”, tal y como ya se ha avanzado desde el Gobierno con anterioridad.

Igualmente, Jaime Espinar ha subrayado que, en cualquier caso, “hay que dejar claro que a los residentes siempre se les va a permitir el acceso a esta parte de la ciudad, independientemente de cuál sea su vehículo”, y que las medidas que se apliquen, siempre de manera flexible y en función de nuestra calidad del aire, “no afectarán ni a servicios públicos ni sanitarios”.

El proyecto de Zona de Bajas Emisiones es financiado por la Unión Europea-NextGeneracionEU.